



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1378/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día treinta de julio del dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1378 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Copia certificada del expediente de mi hijo (beneficiario) [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] donde especifique su nacimiento prematuro, permanencia en la UCI, medicamentos suministrados, procedimientos médicos realizados, sedantes aplicados para entubarlo al ventilador mecánico, en el Hospital 1º de Mayo."; hace las siguientes **Valoraciones:**

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital 1º de Mayo del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual se recibió notificación de la Jefatura de la Admisión y Registros Médicos donde manifiestan que: "que de acuerdo a la Norma para la Depuración y Descarte de Expedientes Clínicos y otros documentos de Servicios Clínicos auxiliares, se descartaron todos aquellos expedientes clínicos Pasivos con 5 años o mas de inactividad, siendo el caso del expediente clínico de la Sra. [REDACTED]

Que la información solicitada es de carácter confidencial en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 24, 30, 61, 66, 69, 70, 71,72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Confírmese la Inexistencia, de la información del: expediente de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] en el Centro de Atención Hospital 1ºde Mayo del ISSS.

Entréguese: Copia de Registros de Expedientes Depurados 2009 y Copia de Acta de Productos Descartados N° 00015. Enviado por la Jefatura de la Admisión y Registros Médicos del Hospital 1ºde Mayo del ISSS.

La cual ha sido elaborada en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese: a la Srta. [REDACTED] por medio de correo electrónico que el costo a cancelar es de (0.08) ocho centavos de dólar de los Estados Unidos Americanos. Por la cantidad de dos copias. Costo que deberá ser sufragado por la persona solicitante antes de la entrega de la información.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202